



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01022551- -UNC-ME#FP

VISTO

Las RHCD-2024-125-E-UNC-DEC#FP y RD-2024-1874-E-UNC-DEC#FP que autorizó el dictado de la asignatura **“La problemática del cuerpo frente a la revolución tecnológica. Bioarte y psicoanálisis”** para el segundo semestre del ciclo 2024, a cargo de Virginia Liliana Cura; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2024.

Que participaron como colaboradores/as docentes Eliana Jaime Bacile, (como carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista) y Gustavo Ríos (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*), quienes fueron autorizados/as por RHCD-2024-125-E-UNC-DEC#FP.

Que Agustín Berti, Diana Paulosky, Rodrigo Baudagna, Verónica Andrizzi y Ana Cristina Bianco participaron como docentes invitados/as (autorizados/as por RHCD-2024-125-E-UNC-DEC#FP).

Que participó Favio Lorenzin como colaborador egresado (autorizado por RHCD-2024-125-E-UNC-DEC#FP).

Que participaron Baltazar Ríos del Barco (autorizado por RHCD-2024-125-E-UNC-DEC#FP) y Joaquín Argañaraz (autorizado por RD-2024-1739-E-UNC-DEC#FP) como colaboradores alumnos.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura **“La problemática del cuerpo frente a la revolución tecnológica. Bioarte y psicoanálisis”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Virginia Liliana Cura DNI 23.984.386 bajo el régimen de docencia libre y en las condiciones autorizadas por RHCD-2024-125-E-UNC-DEC#FP y RD-2024-1874-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradores/as docente de Eliana Jaime Bacile DNI 29.397.914 (como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista) y de Gustavo Ríos DNI 20.622.017 (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) quienes cumplieron las siguientes funciones: colaborar con la docente a cargo en la creación de materiales de estudio, casos prácticos, o cualquier otro contenido que pueda enriquecer la experiencia de aprendizaje; colaborar con la docente cargo en la planificación de sesiones, desarrollo de actividades y selección de materiales didácticos, guiar discusiones y debates en clase, asegurándose de que cada estudiante participe y aporte sus perspectivas, coordinar y organizar recursos necesarios para actividades prácticas, presentaciones de invitados/as, o cualquier otra necesidad específica del taller; colaborar con la docente a cargo en la propuesta de evaluaciones y su posterior corrección y ayudar con la configuración y manejo de herramientas tecnológicas utilizadas en el taller, como presentaciones, plataformas en línea, o cualquier otro recurso digital.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docentes invitados/as a cargo de las temáticas que se detallan a:

- Agustín Berti DNI 18.775.752: Ontología de la técnica y tecnología. Aceleración de la civilización y del tiempo. Su abordaje teórico y práctico. Tecnología, subjetividad y formas de vida infotecnológicas.
- Diana Paulosky DNI 10.774.5547: El cine como tratamiento de la época. El impacto tecnológico y la inteligencia artificial. Proyección de la película *Her*.
- Rodrigo Baudagna DNI 37.489.210: Teorías estéticas de los nuevos medios tecnológicos.
- Verónica Andrizzi DNI 24.691.980: Cuerpo desde la perspectiva psicoanalítica.
- Ana Cristina Bianco DNI 24.691.980: Estatuto psicoanalítico del cuerpo según Lacan.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaborador egresado de Favio Lorenzin DNI 23.108.439, quien tuvo las siguientes funciones: presencia permanente en las clases con dedicación a evacuar dudas que se presenten; guiar y apoyar a estudiantes en actividades grupales, fomentando la colaboración y la discusión; brindar apoyo en el manejo de herramientas tecnológicas utilizadas en el taller, asegurando que cada estudiante pueda aprovechar al máximo los recursos disponibles; compartir recursos

adicionales, como lecturas recomendadas, videos o materiales que complementen el contenido del taller y colaborar con estudiantes en proyectos prácticos o actividades del taller, aplicando conocimientos adquiridos durante su carrera e interactuando con lo que se trabajó en el taller.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradores alumnos de Baltazar Rios del Barco DNI 44.194.845 y de Joaquín Argañaraz DNI 39.072.940 quienes tuvieron las siguientes funciones: ayudar en la coordinación y dinámica de los equipos de estudiantes para asegurar un ambiente colaborativo; ofrecer retroalimentación constructiva a estudiantes sobre sus trabajos y participación en las actividades propuestas.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.